

Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Zacatecas

Artículo 21.- El aviso de privacidad a que se refiere el artículo 3 fracción II de esta LEY, se pondrá a disposición del titular en dos modalidades: simplificado e integral, el aviso simplificado deberá contener la siguiente información:

I.- DENOMINACIÓN DEL RESPONSABLE

Secretario General del SUPDACOBAEZ es la autoridad responsable con el tratamiento de datos personales del titular que se encuentre afiliado al gremio sindical.

II.- LAS FINALIDADES DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:

La finalidad de recopilación de Datos Personales en el SUPDACOBAEZ, lo es para obtener información del trabajador afiliado al sindicato para cumplir las obligaciones derivadas de su relación jurídica en cuanto a:

- A.- Su afiliación respectiva al SUPDACOBAEZ como al FAP.
- B.- Su verificación y confirmación su identidad.
- C.- Su verificación y confirmación su GRADO ACADÉMICO, necesario para definir su interés docente, perfil y capacidad económica.
- D.- Contactarle e informarle actividades, eventos, publicaciones, solicitudes de prestaciones e información del gremio.
- E.- A fin de dar seguimiento a sus solicitudes de información de prestaciones.

No obstante en el sindicato para el tratamiento de datos personales los recopiladores de los mismos, podrán ser localizados por el titular en las carteras de las Secretarías de Organización, de Prestaciones Docentes y de Prestaciones Administrativas, de Trabajo de Conflictos Docentes y de Conflictos Administrativos.

III.- TODA TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES REQUERIRÁ EL CONSENTIMIENTO DEL TITULAR.

La divulgación de datos que se recopilan en el sindicato con medidas de seguridad, y se caracterizan por no ser datos personales sensibles, en lo que respecta a datos de identidad, de trabajo y de patrimonio, ante cualquier autoridad que lo solicite o de ser necesario transferirla. Además dispondrá de los medios y el procedimiento para ejercer los derechos ARCO (los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición al tratamiento de datos personales).

IV.- LOS MECANISMOS Y MEDIOS DISPONIBLES PARA QUEL TITULAR PUEDA MANIFESTAR SU NEGATIVA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, QUE REQUIERAN DE SU CONSENTIMIENTO.

El titular podrá revocar el consentimiento que, en su caso haya otorgado para el tratamiento de sus datos personales. Asimismo, el titular deberá considerar que para ciertos fines, la revocación de su

consentimiento implicará que no le pueda seguir prestando el derecho solicitado, o la conclusión de su afiliación con el sindicato.

Para revocar su consentimiento deberá presentar la Solicitud correspondiente ante las unidades administrativas y/o carteras sindicales, para ejercer los derechos ARCO (los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición al tratamiento de datos personales).

El ejercicio de los Derechos ARCO y la entrega de los datos personales serán gratuitos, debiendo cubrir el titular únicamente los gastos justificados de envío o con el costo de reproducción en copias u otros formatos. No obstante, si el mismo interesado reitera su solicitud en un periodo menor a doce meses, los costos no serán mayores a tres días de Salario Mínimo General Vigente, a menos que existan modificaciones sustanciales al aviso de privacidad que motiven nuevas consultas.

VII.- EL SITIO DONDE SE PODRA REVISAR EL AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL.

El sindicato se reserva el derecho de actualizar periódicamente los cambios y Aviso de privacidad para reflejar los cambios en sus prácticas de información. Es responsabilidad del Titular revisar el contenido del Aviso en el sitio <http://supdacobaez.org.mx/index.html> El Responsable entenderá que de no expresar lo contrario, significa que el Titular ha leído, entendido y acordado los términos ahí expuestos, lo que constituye su consentimiento a los cambios y/o actualizaciones respecto al tratamiento de sus datos personales.

El artículo 22.- El aviso integral, deberá contener, al menos la siguiente información:

I.- El domicilio del responsable.- El domicilio de la autoridad responsable con el tratamiento de datos personales del titular que se encuentre afiliado al gremio sindical, lo es el ubicado en calle Primera de la Vid, número 133, Colonia Agrónomos II, de la ciudad de Zacatecas, Zac.

II.- Los Datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando aquellos que no son sensibles.

Por lo general el sindicato lleva a cabo recopilación de datos personales que no son sensibles cuando el titular da su consentimiento para el tratamiento de sus datos e información concerniente a su persona física identificada e identificable a través de cualquier medio de identificación presentada al responsable del SUPDACOBAEZ, cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información; El sindicato se reserva el derecho de exceptuar o recibir datos personales sensibles.

III.- El fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento;

3º fracciones XV, XXIV, XXV, y XXX; 62, 63, 65, 66, 67, 71, 73, 77, 79, 82, 85, 87, 88, 90, 92, 95, 96, 118 y demás relativos aplicables de la Ley de protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Zacatecas.

IV.- Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquéllas que requieren el consentimiento del titular; la finalidad primaria de recopilación de Datos Personales en el SUPDACOBAEZ, lo es para obtener información del trabajador afiliado al sindicato a fin cumplir las obligaciones derivadas de su relación jurídica que se inicia con el consentimiento del tratamiento de sus datos; por otra parte, la finalidad secundaria de utilización de información personal no lo es para

cumplimentar una relación jurídica, sino tan solo una información que permita a los administradores del sindicato ofrecerle al trabajador afiliado una mejor atención.

Por consiguiente, el titular tiene su derechos a salvo para manifestar su negativa al tratamiento de sus datos ofrecidos al sindicato, ejercitando los derechos ARCO.

V.- Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO;

El titular interesado podrá revocar el consentimiento que hubiera otorgado, para el tratamiento de sus datos personales. Para revocar su consentimiento deberá presentar la Solicitud correspondiente ante las unidades administrativas y/o carteras sindicales o por correo electrónico al sindicato, para ejercer los derechos.

El titular de datos personales podrá ejercer los derechos ARCO (los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de datos personales), ante las administraciones que lo posean; ante una negativa de estas, el titular podrá acudir al Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IZAI)

VI. - El domicilio de la Unidad de Transparencia; Lo es el ubicado en calle Primera de la Vid, en el interior de la casa de número 133, de la Colonia Agrónomos II, en la ciudad de Zacatecas, Zac.

VII.- Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad.

El sindicato se reserva el derecho de actualizar periódicamente los cambios y Aviso de privacidad para reflejar los cambios en sus prácticas de información. Es responsabilidad del Titular revisar el contenido del Aviso en el sitio <http://supdacobaez.org.mx/index.html> o solicitándolo al correo supdacobaez@gmail.com. El Responsable entenderá que de no expresar lo contrario, significa que el Titular ha leído, entendido y acordado los términos ahí expuestos, lo que constituye su consentimiento a los cambios y/o actualizaciones respecto al tratamiento de sus datos personales.

SUPDACOBAEZ